

**CIRCULAR 001**

**FECHA:** San Juan de Pasto, 10 de Mayo de 2016.

**PARA:** Secretarios, Subsecretarios, Directores y Jefes de Oficina.

**ASUNTO:** Trámite para Desplazamientos y Salida del País.

La Oficina de Asuntos Internacionales informa a todos los funcionarios de la Administración Municipal, que la documentación para adelantar el trámite de desplazamiento y salida del País, para atender invitaciones de gobiernos extranjeros y organismos internacionales, debe entregarse al menos con 20 días calendario antes de la fecha de iniciación de la comisión, lo anterior con el fin de realizar el trámite en el tiempo que determina la Circular No. CIR 15-00000029-SEC-4000 del 18 de Agosto de 2015 del Ministerio del Interior, entidad encargada de dicho asunto.

A continuación relaciono el orden de los requisitos:

1. Carta Invitación del Gobierno u Organismo Internacional a él/los Funcionarios.
2. Cronograma de Actividades a realizarse en el evento.
3. Oficio dirigido al Alcalde, solicitando autorización de desplazamiento.
4. Decreto emitido por el Alcalde, por medio del cual se concede una comisión de servicios y se autoriza el desplazamiento del funcionario.
5. Itinerario de Vuelos
6. Reserva de Hotel
7. Fotocopia de Cédula Funcionario que solicita el Desplazamiento.



**ARLEY DARIO BASTIDAS BILBAO**  
Jefe Oficina de Asuntos Internacionales



Proyectó: Andrés Fernando Parítoja Zambrano  
Oficina de Asuntos Internacionales.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 7236157, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 - Correo electrónico: [asuntosinternacionales@pasto.gov.co](mailto:asuntosinternacionales@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento